

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá, 16 de febrero del 2022

Expediente: 2021-378

Teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos legales, el juzgado dispone:

Resuelve

1° Admitir la demanda ordinaria laboral de **José del Carmen Dimas Sandoval** contra **Francisco Alfonso Baquero Varela, Consención Pachón de Baquero y Jenny Baquero Pachón.**

2° Tramitar conforme al proceso ordinario de primera instancia.

3° Correr traslado a la parte demandada por el término de 10 días.

4° Ordenar a la parte demandada que allegue los documentos relacionados con la demanda que se encuentren en su poder.

5° Notificar a la parte demandada de manera personal, como lo ordena el artículo 41 del estatuto procesal laboral, en concordancia con el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Notifíquese



Alfredo González García
Juez